



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 SET. 1993

RES. H. N^o 424 - 93

Expte. N^o 4.173-92

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Antropología en la que solicita prórroga de la designación del Lic. Julio Eduardo Fernández en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, designado por Res.H.N^o 365-92; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible la continuidad del dictado de la asignatura "Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica" a cargo del docente mencionado como extensión de sus funciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N^o 430, aconseja la prórroga solicitada por la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1^o.- PRORROGAR la designación del Lic. JULIO EDUARDO FERNANDEZ D.N.I.N^o 8.171.896, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Rural, a partir del día 01 de setiembre de 1993, hasta el reintegro de la Prof. Sonia Alvarez quien se encuentra en uso de licencia.-

ARTICULO 2^o.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante de la Planta del Personal Docente de la Facultad.-

ARTICULO 3^o.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente mencionado deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.-

ARTICULO 4^o.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.



Amelia Marta Rojo
 AMELIA MARTA ROJO
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Maria Cristina Faire
 Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.